

931

Fl. 413.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

11 JUL. 2020

Radicación: 11001 31 03 034 2001 01164 00
 Clase de proceso: ORDINARIO - SIMULACION.
 Demandantes: JESÚS FERNANDO MACHADO OSSA.
 Demandado: SOCIEDAD BARLEY & CIA LTDA Y OTROS.

Dado que la diligencia programada en proveído de febrero 13 de 2020 no se pudo adelantar por el aislamiento obligatorio y la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covid-19, se dispone:

Reprogramar la diligencia que trata el artículo 373 del código General del Proceso, para llevarla a cabo a las 10:00 horas del 07 de Septiembre de 2020.

Los extremos en la Litis tengan en cuenta las disposiciones contenidas en auto inmediatamente anterior.

Por secretaría resérvese la respectiva sala de audiencias para la fecha señalada.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
 Juez.

SECRETARIA
 JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
 Los diligencias anteriores notificadas por
 notificación en RESOLUCION No. 52 de
 11-2 JUL. 2020
 L. Secretari,